186

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 782.-

QUE INCORPORA AL CUADRO PERMANENTE DE LAS FF.AA. DE LA NACION AL TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA DE RESERVA DON ROGELIO R. - BENITEZ.-

---

Form. 29

S.3.N°..... Asunción, 19 de Octubre de 1.948.-

Nº 287.=

Vista; la nota A.G.N°.201 de fecha 1°. de Octubre del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional - (Exp.N°.3281/48), en la que solicita el pase al Cuadro Permanente del Ejército Nacional del Teniente Coronel de Infantería de Reserva don Rogelio R.Benítez, quien reune las condiciones requeridas por la Ley N°.26 de fecha 3 de Setiembre del año en curso; de conformidad con las disposiciones pertinentes de la citada Ley,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Incorpórase al Cuadro Permanente de las FF.AA. de la Nación, al Teniente Coronel de Infantería de Reserva don Rogelio R.Benítez.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.